



NUEVO CRONOGRAMA DE PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2020

La magnitud de la COVID-19 y sus consecuencias económicas para los emisores durante el primer trimestre recién podrá ser analizada en julio de 2020

La principal fuente de información para reflejar "los fundamentos" de una empresa es la publicación de los estados financieros, que es muy esperada por la comunidad bursátil. Consciente de las dificultades que podrían enfrentar los emisores por el Estado de Emergencia Nacional, la Superintencia del Mercado de Valores (SMV) ha informado nuevos plazos para la publicación de estados financieros durante el 2020.

CRONOGRAMA EMPRESAS DEL RÉGIMEN GENERAL

		Información individual		Información consolidada	
Tipo de información	Periodo	Fecha límite	Prórroga de la fecha límite	Fecha límite	Prórroga de la fecha límite
Estados Financieros Intermedios	1° Trim 2020	30/04/2020	30/07/2020	15/05/2020	15/08/2020
	2° Trim 2020	31/07/2020	1/	17/08/2020	1/
	3° Trim 2020	2/11/2020	1/	16/11/2020	1/
	4° Trim 2020	15/02/2021	1/	1/03/2021	1/
Información Financiera Individual o Separada Auditada Anual	2019	31/03/2020	30/06/2020		
Memoria Anual	2019	31/03/2020	30/06/2020		
Información Financiera Individual o Separada Auditada Anual	2019			30/04/2020	31/07/2020
Información Financiera Individual o Separada Auditada Anual	2019			30/04/2020	31/08/2020

1/ La SMV no descarta, en función a las decisiones que tome el Poder Ejecutivo, establecer prórrogas en la presentación de esta información.

Síguenos en:









